

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Astronomía: octubre.—Hemos entrado en el mes de octubre, el décimo del año natural, el séptimo del año económico y el octavo de los romanos, de donde viene precisamente el nombre de octubre.

Es el mes clásico de otoño, con temperaturas suaves, días dulces, alternando a veces las lluvias con semanas de sol tibio y agradable. Por lo general, el tiempo de octubre, en nuestras latitudes medias, es el más grato, el más simpático, el más atrayente. El otoño está exento comúnmente de los rigores estivales, de las inclemencias del invierno y de las violencias de la primavera. Bien venido sea octubre.

Los días van acortando rápidamente. El 1.º de octubre sale el sol, para el centro de España, a las 6 y 11 minutos de la mañana, y se pone a las 17 y 58 minutos; dura el día, prescindiendo de los crepúsculos, 11 horas y 47 minutos.

El 31 de octubre sale el sol a las 6 y 43 minutos, y se pone a las 17 y 14; horas de sol, 10 y 31 minutos. Decrecen las mañanas 32 minutos y las tardes 44 minutos; total, una hora y 16 minutos. Esto es para el centro de España; pero difiere poco para las demás latitudes de la Península.

La altura del sol sobre el horizonte disminuye igualmente de una manera considerable. El día 23 del pasado cruzó el ecuador celeste, y ya está por debajo, es decir, en el hemisferio sur. Al mediodía físico o verdadero (véase **Anuario de la Escuela**), el 1.º de octubre el sol tenía una

altura sobre el horizonte de 46º y 32', y el día último solamente 35º y 35'. Por esa causa la sombra de los cuerpos se alarga extraordinariamente durante el mes.

Octubre suele ser mes notablemente nuboso, aunque, como hemos dicho ya, los días despejados son de gran belleza. Teóricamente, el sol debe lucir sobre el horizonte de la Península 346 horas durante el mes; pero solamente se le ve 184 por término medio, es decir, poco más de la mitad.

El 47 por 100 de las horas de sol teórico, éste está oculto por las nubes. Añadamos este dato: todavía son más nubosos los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. En febrero las nubes llegan a ocultar el sol hasta el 67 por 100 del tiempo.

Octubre es este año mes propicio a los eclipses. El día 1.º ha habido eclipse total de sol, pero solamente ha sido visible en la región más meridional de la América del Sur, en los Océanos Atlántico y Pacífico, contiguos a las costas de la región citada, y en los mares polares del sur.

La zona de la totalidad ha cruzado al sur del cabo de Hornos, para terminar en las proximidades del polo terrestre. Los lugares para la observación no han podido ser más desfavorables. Es un eclipse perdido para la ciencia.

A cambio de esta invisibilidad, tendremos un eclipse de luna en la noche del 16 al 17 del actual, que podremos contemplar a nuestro placer si las nubes no se

interponen. Es un eclipse parcial que comenzará a las 9 y 14 minutos de la noche; pasará por la fase máxima a las 11 y 54 minutos, y terminará a las 12 y 34 de la madrugada del día 17.

Se cubrirá el disco lunar casi completamente, pues sólo quedará descubierto un arco estrecho, correspondiente a seis centímetros del diámetro lunar.

Y estas son las novedades astronómicas del mes actual.

Fisiología: La garganta de Caruso.—

El laringólogo inglés Williams Llody, que asistió durante muchos años al célebre tenor, da en el «Daily Mail» las características anatómicas de la garganta del famoso cantante.

La característica más impresionante era la longitud del tubo vocal; la distancia desde los dientes a las cuerdas vocales era casi centímetro y medio más larga que la comprobada por el doctor en otros tenores. Generalmente, las cuerdas vocales son en el hombre de una longitud media de 18 milímetros; las de Caruso medían 23 milímetros, y tenían una capacidad de 550 vibraciones por segundo.

Pero, según este doctor, el verdadero secreto de aquella voz maravillosa estaba en la forma de la epiglotis, la cual era gruesa en la base, como suele ser en los bajos cantantes, pero exquisitamente fina y delicada en la parte superior.

A todo esto hay que añadir unos pulmones formidables, que, además de producirle el considerable volumen de la voz, le permitían sostener las notas a su gusto.

Como prueba de la potencia pulmonar de Caruso, el doctor Lloyd asegura que con la simple expansión de los pulmones podía mover un piano de cola en el que apoyase su pecho.

Vinicultura: Medida de toneles.—Nos pide un suscriptor, con mucho empeño, fórmula práctica para averiguar la capacidad de un tonel y medidas que debe tener uno para que quepan unos 600 litros.

Antes de ahora hemos tratado esta cuestión; pero en estos momentos de plena vendimia, puede ser el asunto de interés para muchos, y vamos a tratarla nuevamente.

Recordemos que un tonel puede asimilarse, aproximadamente, a un cuerpo formado por dos troncos iguales de cono, unidos por sus bases mayores.

En rigor, esos troncos no tienen sus ge-

neratrices rectilíneas, como corresponde al cono, pero se aproximan bastante, y además se introduce una corrección que luego veremos para compensar el error de esa suposición.

Si recordamos el volumen del tronco de cono, que puede verse en cualquiera Geometría, llegaremos a esta fórmula:

Volumen:

$$\frac{1}{3} \pi h (R^2 + r^2 + Rr),$$

donde π es 3,14, como siempre; R es el radio mayor, o sea el del medio del tonel; r es el radio pequeño, o sea el de una de las bases del tonel, y h es la altura del tronco de cono, y aquí la mitad de la longitud interior del tonel.

Considerado éste como la unión de dos troncos, su volumen será el doble de esa fórmula. Pero como la curvatura del tonel lo hace un poco mayor que la figura cónica, se sustituye el término Rr por el término RR , o sea R^2 , y la fórmula, suficientemente aproximada para todas las aplicaciones, es

$$V = \frac{2}{3} \times 3,14 h (2R^2 + r^2).$$

No hay, pues, que hacer, para calcular el volumen de un tonel cualquiera, más que medir la longitud interior del tonel y tomar la mitad, que será el valor de h ; medir el diámetro mayor con un listón rectilíneo, introducido por la boca del tonel, y tomar la mitad, que será R ; medir el diámetro de una de las bases y tomar la mitad, que será r ; poner todos estos valores en la fórmula; hacer el cálculo u operaciones, y tendremos el volumen.

Como éste suele pedirse en litros, que son decímetros cúbicos, convendrá dar todas esas medidas en decímetros.

Supongamos un tonel que cuyas medidas son: longitud interior, 1,05 metros; diámetro mayor, 0,90, y diámetro menor de una de sus bases 0,80. Tomaremos la mitad de esas medidas en decímetros; las pondremos en la fórmula, y resultará

$$V = \frac{2}{3} \times 3,14 \times 5,25 (2 \times 4,5^2 + 4,0^2)$$

Advertiremos de una vez para siempre

que el factor $\frac{2}{3} \pi$ es igual aproximada-

mente a 2,1, y este producto puede sustituirse en la fórmula, y quedará

$$V = 2,1 \times 5,25 (2 \times 4,5^2 \times 4,0^2),$$

que es de más fácil aplicación. Hecho el cálculo, resulta 622,9 litros.

Hemos tomado para el cálculo del volumen un tonel que pudiéramos llamar de dimensiones normales, es decir, las fijadas por antiguo decreto del Gobierno francés que establece esta relación; la longitud, el diámetro mayor y el diámetro menor han de estar en la relación de los números 21 para la primera, 18 para el diámetro del centro y 16 para la base o diámetro menor.

Estas dimensiones son las más corrien-

tes, pero no siempre se observan, y ello no influye en la aplicación de la fórmula, que es general.

Si en el caso supuesto quisiéramos construir un tonel que nos diese los 600 litros justos, reduciríamos la longitud interior de 1,05 á 1,01, y con ello habríamos llegado a lo que se nos pide mediante una ligera alteración en las dimensiones relativas del tonel.

Para evitar operaciones aritméticas cuando se dirige a personas que desconocen el cálculo, se recurre a fórmulas empíricas muy variadas; tratándose de nuestros compañeros, que conocen el cálculo suficientemente para aplicar esa fórmula, les aconsejamos que la empleen, pues ello les permitirá resolver cualquiera cuestión de esta clase que les consulten, y darán ocasión para que vean la superioridad del hombre instruido.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

I

INSPECCIONES Y SECCIONES

Hemos leído con el mayor interés los artículos de D. Alfonso Barea publicados en este mismo periódico, y encaminados a resolver el viejo problema de los límites propios de las funciones de la Inspección y de la Sección administrativa, problema que lentamente, con dudas y tanteos, va solucionando la Dirección general.

Desde los primeros párrafos supusimos que las conclusiones serían lastimosas para el cuerpo a que pertenecemos, y nuestras presunciones se han confirmado plenamente. Es triste que cuando de nosotros y de nuestras cosas tratan los individuos de otros cuerpos afines manifiesten los deseos de reducir nuestra esfera de acción o los de que perdamos la pequeña autonomía que se nos ha concedido como consecuencia de una lógica descentralización...

Creemos firmemente que el Sr. Barea ha escrito de buena fe cuanto contienen sus artículos; creemos en sus buenos deseos, y por eso contestamos sin esperar a que otros funcionarios más autorizados

lo hagan. Pero nuestra réplica ha de ser ligera, sin engolfarnos en los mares de la filosofía y del derecho administrativo. Comentaremos brevemente lo leído, no al correr de la pluma, sino al volar de los dedos sobre el teclado de la máquina, pues cuando sobre la mesa de trabajo tenemos una montaña de estados y hojas de servicios, no podemos consultar los libros que leíamos febrilmente antes de los exámenes. Quédense esas consultas y esos florilegios filosóficopolíticoadministrativos para quien después de la visita ordinaria goza de la tranquilidad que proporciona la estéril y absurda oficina de la inspección.

Comienza el Sr. Barea manifestando que han producido alarmas en la Inspección los modestos acuerdos de nuestra modestísima Asamblea. ¿Alarmas? ¿Pueden señalársenos los temas, y dentro de ellos las cuestiones en que nos hayamos desviado de nuestra función puramente administrativa o burocrática? ¿Se nos puede imputar, en justicia, el delito de habernos entrado en propiedad ajena sin permiso del dueño? En la última Asamblea, como en la celebrada en 1916, fué nuestro mayor cuidado no ocuparnos de más asuntos que de los que consideramos nuestros, guardando la considera-

ción y el respeto que merecen unos ausentes que son compañeros (¿nos podemos llamar compañeros, Sr. Barea?)

Precisamente el personal de Secciones dió muestras siempre de respetuoso, de sufrido. ¿Qué cuerpo aguantó con más mansedumbre la «castración» que sufrió en mayo de 1913? ¿Qué colectividad cargó sobre sus espaldas, sin protesta, las culpas que no eran suyas? ¿Qué otro Escalafón de funcionarios públicos quedó más desmedrado que el nuestro después del derroche pasado? Nosotros somos callados, respetuosos, sufridos; y cuando «por casualidad» nos reunimos y acordamos algo, nos circunscribimos a lo nuestro, que queremos conservar u obtener, y pretendemos organizarlo mejor. Y todo ello con el buen pensamiento de lograr una administración rápida, precisa y clara: la que necesita la Escuela nacional y desea el Magisterio.

Los males de la Inspección no pueden ser imputados al personal de las Secciones; tienen otras causas conocidas que no queremos comentar. Solamente diremos, pues conviene a nuestro propósito, que ciertas luchas sordas que existen y quitan unidad a ese cuerpo son consecuencias precisamente del error contenido en el Real decreto de 5 de mayo de 1913, confundiendo lo llamado técnico con lo titulado administrativo. Aquel error, que creó una oficina para desorganizar otra que funcionaba normalmente; que a los llamados técnicos les encomendó trabajos burocráticos, dejando a las oficinas que apellidó «administrativas» menos administrativas que antes; aquella equivocación, que al aumentar el cuerpo de inspectores redujo al mismo tiempo su número, pues constantemente destinaba a cuarenta y nueve individuos a no inspeccionar, y, por último, puso sobre ese débil tinglado unas jefaturas que ya rechazan públicamente los mismos inspectores.

Esas constantes confusiones en el orden oficial y en el particular nos llevan a pensar si estaremos dándole vueltas a las palabras y no a las ideas que quieren representar. Pensamos en el letrado, en el rótulo, y no examinamos la esencia, el contenido.

En los artículos que comentamos se habla de «técnicos» y de «administrativos»; y sin apartarnos de esas palabras vagas y de límites imprecisos, no encontraremos la solución del problema. «Técnico» es el que conoce perfectamente su cien-

cia, arte u oficio; técnico es un inspector en sus consejos; un funcionario en el despacho de asuntos; un médico en sus pronósticos; un carpintero cuando labra artísticamente la madera...; luego la palabra no nos sirve: técnicos podemos ser todos. Algo parecido nos ocurre con «lo administrativo», pues administrar es servir, cuidar, regir..., y el inspector y los funcionarios de Secciones cuidan, sirven y también rigen.

Hay que dejar esas palabras, pues si de sus significados amplios pasamos a su significación restringida, podemos y debemos sustituirlas por otras sinónimas. ¿Diremos lo «pedagógico» y lo «burocrático»? Puede que esas palabras tampoco expresen bien nuestras ideas. Habrá, por fin, que dejarse de palabras y citar hechos concretos; así tal vez separemos mejor las funciones, y ¡llámense después como se llamen!

De ello trataremos en sucesivos artículos si el Director de **El Magisterio Español** nos lo consiente y los lectores no se aburren.

FELIPE L. COLMENAR

Jefe de la Sección de Zamora.

Anuario de la Escuela

Ante los ruegos de algunos suscriptores, tenemos el gusto de anunciar que todos aquellos que durante los meses de junio, julio y agosto últimos hayan abonado por suscripción del periódico 20 pesetas o más, pueden obtener un Anuario de la Escuela remitiendo cinco sellos de 20 céntimos o su equivalente para enviarle un ejemplar de dicho Anuario por correo, certificado. Las mismas ventajas concedemos a los que tengan abonado en estos momentos un año de suscripción adelantado. Al hacer el pedido acompáñese el recibo que justifique las condiciones mencionadas.

Inauguración del nuevo curso

El sábado, a las once y media de la mañana, tuvo lugar la solemne inauguración del nuevo curso; solemne, por ser el primero en que la Universidad disfruta el triunfo de la autonomía, y solemne por haber honrado el acto la presencia de S. M. el Rey.

A los acordes de la Marcha Real fué recibido el Monarca, que acto seguido pasó a ocupar la presidencia, que quedó constituida por el ministro, Sr. Silió; el rector, Sr. Rodríguez Carracido; el Marqués de la Torre; un representante del capitán general de la región; el subsecretario de Instrucción pública, Sr. Zabala; los decanos de las Facultades, doctores Tormo, Octavio de Toledo, Ureña, Recaséns y Casares, y el secretario de la Universidad, Sr. Castro.

El Rey, constituida la mesa, dijo, dirigiéndose a los doctores: «Sentaos y cubrid»; y comenzó el acto, dando Su Majestad la venia al doctor Benito Endara para leer el discurso inaugural del año académico, que versó sobre derecho y legislación mercantil, en el que trató de analizar las malas artes del comercio desde su origen, y de la expansión y legislación comercial.

Procedióse al reparto de premios, que fueron entregados por el Rey, y el señor Carracido pronunció un interesante discurso sobre la autonomía universitaria.

El ministro glosó el discurso del señor Carracido, y terminó diciendo:

«Yo espero que os esforzáis por conseguir el ideal. La lucha no será estéril. Aquí están los sembradores de ideas y la juventud ansiosa de saber. Preparémonos a recoger la cosecha. Sentíos animados por este Rey joven y animoso, que tiene siempre puesto el pensamiento en España, afanándose por defender nuestros derechos en Africa y por dar alientos a los que aquí, en la Universidad, serán testigos de un amanecer lleno de esplendores. Las tierras regadas hoy con sangre lo serán después por la civilización de las Universidades autónomas».

Se levantó el Rey y dijo:

«Señoras y señores: Es para mí satis-

facción muy grande venir a inaugurar este año el curso académico. Hoy viste la Universidad traje de gala, porque resurge a su antigua vida, a su antiguo esplendor.

Las Universidades españolas en estos últimos años venían atravesando una existencia lánguida, que obedecía a multitud de razones, indicadas ya por vuestro rector y mi ministro. Únicamente añadiré a lo que ellos han dicho que fueron muchos los inconvenientes orillados hasta llegar a la concesión de la tan anhelada autonomía mediante el decreto recientemente publicado, recibido, a lo que entiendo, con júbilo por todos los catedráticos conscientes de la necesidad de la reforma establecida. Los inconvenientes a que me refiero eran tantos y tales las rémoras que a las reformas se oponían, que yo un instante temí no ver nunca terminada esta gran obra. Hay ciertas fuerzas que no son precisamente físicas, las de los intereses creados, que no respetan a nadie ni a nada, y están dispuestas siempre incluso a sacrificar si es necesario, en el ara de sus mezquinos intereses, la vida misma de la nación.

Afortunadamente, señores, para levantar la Universidad contaba yo con el apoyo de todo el Claustro universitario, no sólo el que ahora está aquí presente, el de la Universidad de Madrid, sino el de todas las Universidades de España, porque para esa aspiración todos los Claustros españoles constituían una sola voluntad.

Hoy, además, estoy doblemente satisfecho por ver el espíritu que anima a la juventud de esta Universidad. Vosotros, estudiantes, ayer os estabais aquí preparando para en los días venideros ser útiles a la Patria en las elevadas actividades de la paz, de la cultura y del progreso; pero la Providencia y España os han necesitado, y de entre vosotros hay más de mil que en estos instantes están defendiendo nuestra gloriosa bandera en los campos de Africa.

Ese hermoso ejemplo que estáis ahora dando, no sólo ante España, sino ante

el mundo entero, por si éste pudo dudar de las patrias virtudes y del entusiasmo con que nuestra heroica nación, sin mirar los sacrificios, sabe responder a sus deberes, ese alto ejemplo es prueba inequívoca, máxime de que si en la última guerra España mantuvo, por haber dejado de ser la ciudad alegre y confiada, una digna neutralidad, no lo hizo por desfallecimiento ni por vanos temores, que nunca sintió la Patria insigne que supo reconquistar su territorio en lucha titánica y secular, sino porque es preciso no prodigar la sangre española en empresas que no nos afectan de un modo directo.

Como militar, cúpleme dar gracias también a la Universidad por el rasgo generoso de su Facultad de Medicina. Nunca olvidaré que, en el momento en que movilizábamos, la Facultad de Medicina puso a disposición del Gobierno las camas que tenía disponibles, y se ofreció toda ella para la asistencia de soldados heridos. Mi Gobierno, atendiendo sus indicaciones, ha dado a esa gloriosa Facultad los medios necesarios para que pronto veamos instalado el hospital de la Facultad de Medicina, que no puede, por cierto, inaugurarse de una manera más honrosa, ya que en él tendrán asistencia los soldados enfermos y los caídos en el campo de batalla, y será ésta una de las primeras manifestaciones de la vida autónoma de la Universidad de Madrid.

Bien comprendo que la concesión de la autonomía os une mucho más conmigo que la firmé mirando al progreso de la Patria y al cariño que os debo, ya que me habéis visto nacer, ya que de profesores vuestros he aprendido la Historia, el Derecho, la Economía política, y nos ligan vínculos afectivos indestructibles, mayores hoy al resurgir la Universidad española.

No ignoro que el estudio, la sabiduría que en vosotros se asocian son a veces causa de pesimismo. Vosotros, que representáis la más alta cultura, me complazco al reconocerlo, no habéis nunca albergado en vuestros corazones el desaliento, y habéis demostrado que se puede ser intelectual y al mismo tiempo fervoroso español. Eso os une completamente con el país y con vuestra labor.

Seguramente saben los profesores de Derecho que si un rey no cuenta con el amor de su pueblo, la corona, por su propio peso, se le cae de la cabeza. Los re-

yes modernos no somos como los antiguos: somos el primer ciudadano de la Patria, y, en lugar de estar inmóviles sobre un trono, vamos guiando a las naciones por la senda del progreso, del bienestar del pueblo. Es un concepto nuevo, pero mucho más fundamental para la Monarquía, ese concepto democrático.

Cuando se tiene la gloria de ser español, siendo rey de su pueblo, no rey que impone leyes, es la satisfacción más grande que se puede tener; esa es la que yo tengo con ser vuestro Rey». (Indescrip-tible ovación).

«Queda abierto el curso académico de 1921 a 1922».

Entre vítores abandonó la Universidad.

=====

FECHORIAS DEL CACIQUISMO

He aquí el fiel relato que de su vida rural nos hace un compañero:

«Mil vicisitudes tiene que sobrellevar el Maestro rural por los continuos atropellos del cacique del pueblo, sin punto de apoyo, a pesar de las leyes legisladas para que a cada ciudadano se le respete; pero éstas, o no llegan a conocimiento de las autoridades de aldea, o, abusando de su representación, hacen caso omiso, interpretándolas e imponiéndolas a su antojo.

Para dar idea de lo expuesto, creo suficiente apuntar lo que ocurre en ésta con el señor feudad, encarnado en la persona de un zapatero remendón.

Este señor, ex concejal de Ayuntamiento y secretario de este Concejo (¿compatible?) mangonea las «cosas» del pueblo con la misma facilidad que tira el agua sucia de remojar las suelas.

Al actual Maestro nacional, sólo por no acudir a su tertulia tabernaria, le aumentó la cuota de arbitrios ilegales, y por no entregar la cantidad impuesta, y la de consumos, y otros impuestos por gastos del Concejo sin el correspondiente recibo, le prohíbe tener ganado, de suministrarse de leña para el hogar de los montes del Estado y comunales, amenazando, además, a los vecinos, que si hablan, ayudan o surten de combustible al Maestro—aunque lo pague—, les retirará la consideración de vecinos, imponiéndoles

la misma pena, no dejándoles suelten a pastar sus ganados, etc., y los vecinos, en vista de amenaza tan enérgica, cumplen sus órdenes con la mayor resignación. A las autoridades iguales o superiores a él del Ayuntamiento las manda, pero de forma muy distinta.

En una visita que hizo la comisión de la Junta local, que vino a cerciorarse del estado de la casa-habitación, para informar al Sr. Inspector, les agasajó, ofreciéndoles un banquete en su honor—para lo que se sacrificó una res lanar.—Ahora bien, al siguiente día fué llamado el vecindario a la casa de concejo, para que por reparto entre todos ellos fuera abonado el gasto ocasionado en obsequio a la Junta, y en vista de que la mayoría de sus vecinos se oponían a ello, se les advirtió que de no pagar aquellas pequeñeces—atravando así a las autoridades—, no habría otro remedio que desembolsar mayor cantidad, por culpa del Maestro, para el arreglo que la comisión creía había que hacer, pues ésta quedaría conforme—y taparía a gusto del pueblo—según el cacique indicara; pero había que contribuir sin replicar y estar todos bien unidos en contra del Maestro, para que éste no tuviera ocasión de hacerles gastar un céntimo ni irrogar ningún perjuicio a la referida comisión.

Y así lo han hecho, pues la casa-habitación sigue con su cocina a teja vana, con muchas goteras, sin ventana de ninguna clase, con el piso de tierra lleno de agujeros (piso alto), y sin leña ni otra clase de combustible para hacer fuego; y su única habitación (largo, 4,74 metros; ancho, 2,60, y alto, 1,90), con piso de tierra, sirve de comedor, recibidor, enfermería, sitio de permanencia de la familia y dormitorio para el matrimonio y dos hijos.

Todos estos abusos, ¿los consentirían las asociaciones de otros gremios o profesiones? ¿Se puede saber para qué sirven las nuestras?»

Y nosotros, a la vista de éstos y otros hechos, preguntamos: ¿no podrían nuestros Gobiernos tratar de domesticar estas fieras de casa, antes o a la vez que civilizar el Rif?

Crónica General

De Marruecos.—Noticias oficiales

«Participa el alto comisario que ha transcurrido el día completamente tranquilo, comunicando jefes posiciones Tisza y Garet que enemigo sufrió grandes pérdidas, sin que se vea movimiento alguno. La segunda de dichas posiciones ha hecho una extensa descubierta sin novedad.

Las informaciones del campo que acabo de recibir de la oficina central acusan que el enemigo ha tenido gran cantidad de bajas, quedando muchas sobre el terreno, que ya habían sido señaladas por nuestras fuerzas, y confirman la existencia allí de los contingentes que se presumían, con el propósito decidido de cortar el convoy y combatir la columna.

En las zonas de Ceuta, Tetuán y Larache, sin novedad.»

El comandante general de la escuadra ha dirigido al ministro de Marina el siguiente telegrama:

«A las cuatro y treinta de la madrugada salió con Alfonso XIII, Cataluña y Bonifaz a cooperar operación del Ejército sobre las posiciones Garet-Tisza, regresando a Melilla a las siete y treinta de la tarde. Alfonso XIII disparó 767 granadas de 101 milímetros y 12 de 50 centímetros, sufriendo disparos de cañón moro, penetrando uno costado estribor: Cataluña, 80 disparos de 14, y Bonifaz, 54 disparos. Sin novedad demás buques y personal.»

Nuevos créditos

Se concede a la Sección cuarta, «Ministerio de la Guerra», del vigente presupuesto de gastos, los siguientes suplementos de crédito: 141.222 pesetas al capítulo I, artículo primero, «Personal de Administración central, establecimientos de instrucción e industria militar», para elevar provisionalmente, a partir de 1.º del mes actual, a 0,10 pesetas diarias las 0,5 que se reclaman por plaza para el fondo de material, y a 145 pesetas en los Institutos a pie y 150 en los montados el importe de la primera puesta de vestuario; 5.095.556 al capítulo II, artículo 2.º, «Cuerpos armados del Ejército», con el mismo destino que el anterior, y 4.000.000 al propio capítulo y artículo, para la adquisición de 100.000 capotes-mantas para los Cuerpos de la Península, con destino a las fuerzas expedicionarias a África.

Se concede un suplemento de crédito de 1.768.598 pesetas al capítulo I, artículo segundo, «Cuerpos armados del Ejército», de la Sección 15, «Acción en Marruecos.—Ministerio de la Guerra», con la siguiente distribución: 551.858 pesetas para elevar provisionalmente, a partir de 1.º del mes actual, a

Registro Paidológico

Ejemplar, 4,00 pesetas

0,10 pesetas diarias la 0,05 que se reclaman por plaza para el fondo de material; 1.050.000 para aumentar, desde igual fecha, a 156 pesetas en los institutos a pie y 166 en los montados el importe de la primera puesta de vestuario; 117.209 para elevar a 150 y 80 pesetas la cantidad que se reclama por cada indígena o español de nuevo ingreso en regulares, por una sola vez, en concepto de primera puesta de vestuario, y 70.140 para elevar a 4,50 y 5,50 pesetas, según sean a pie o montados, la prima mensual que para vestuario se reclama a españoles e indígenas de las fuerzas de policía, en sustitución de la primera puesta.

Se conceden asimismo a capítulos adicionales de las Secciones 4.^a y 15 anticuadas un crédito extraordinario de 15.629.117,87 pesetas, y otro de 9.727.768,40, respectivamente, para satisfacer las obligaciones de vestuario y equipo pendientes de pago.

El importe de los referidos suplementos de crédito y créditos extraordinarios, que ascienden en total a 51.557.542,27 pesetas se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo 44 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Nuevos refuerzos

Llegan a Madrid 21 soldados del regimiento de Galicia, que van a Melilla a cubrir bajas.

—Con destino a Ceuta sale una compañía de Ingenieros zapadores.

—De Sevilla salen para Málaga, donde embararán, 45 soldados dados de alta.

Jura de la bandera

En Rosales tiene lugar el acto de la jura de los excedentes de cupo. Después de la miza desfilaron las tropas por Palacio, desde cuyo balcón presenció el desfile la familia real.

Politiquieras

Los Sres. Maura y Cierva están en Palacio, sin que a su salida hagan manifestación alguna; nadie sabe nada.

—Con los señores marqués de Alhucemas y conde de Romanones conferencian los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

—El ministro de Gracia y Justicia visita, acompañado del director general de Prisiones, el Reformatorio de adultos de Ocaña.

Extranjero.—Ginebra: En la sesión del día 30 se discutió el dictamen de la comisión encargada de estudiar la cuestión de los socorros a los hambrientos rusos.

El delegado de Servia propone a la Asamblea que condene el sistema político y económico de los Soviets rusos.

El delegado británico, Sr. Fisher, ruega al delegado servio retire su proposición, por estimar que la Asamblea no tiene por qué discutir la política de los Soviets, sino los medios de socorrer a los famélicos rusos, y declara, en nombre de su Gobierno, que nin-

gún conflicto surgido, entre los Soviets y Gran Bretaña sería razón suficiente para que ésta dejase de socorrer a los hambrientos rusos.

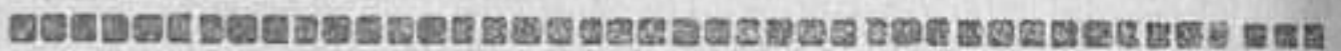
Contesta el delegado servio diciendo que su proposición tenía por objeto demostrar que la Sociedad de las naciones tiene derecho a censurar a quienes turban la paz.

Añade que su proposición contaba con el asentimiento de muchos colegas. No obstante lo cual, consiente en retirarla.

Seguidamente se pone a votación, y queda adoptado por unanimidad el dictamen de la comisión con las adiciones propuestas por sir Robert Cecil.

A propuesta del delegado español señor conde de Gimeno y del delegado suizo Sr. Motta, se acuerda que la resolución tomada por la Asamblea respecto a los famélicos rusos sea comunicada oficialmente al Papa, expresando además a éste la admiración y gratitud de la Asamblea por la actitud de Su Santidad en esta cuestión.

La Asamblea levantó luego acta de la comunicación de Hungría, por la que ésta declara que retira su demanda de ingreso en la Sociedad de las naciones.



Correspondencia Particular

Rocelos de Sayago. J. M. En el de 1920 el número 6.012; en 1917, el 6.821, y en 1914 no está comprendida.

Burutain. C. R. Según nuestros cálculos sólo llegarán al 8.000, aproximadamente.

Valderromán. C. M. No está comprendido en esos Escalafones.

Guadarrama. A. M. No están ustedes comprendidas en esos Escalafones.

Mendoza. M. M. G. Vendrá a costar sobre doce pesetas, pero conviene que indique autor.

Prádanos de Ojeda. J. A. Le costará cuatro pesetas por cada inserción.

Somosierra. F. G. Idem id. id. cinco pesetas.

Puente del Arzobispo. R. P. Remití dos libros; veremos de insertar las cartas.

Yéchar. J. M. M. Reciba sentido pésame.

Genera. A. M. Hemos publicado varios anuncios semejantes; lo que importa es unirse; dejarse de palabras e ir al hecho.

XXX. Sigue hasta que cese y venga el nombramiento de interino, para que la Escuela no esté abandonada.

San Pascual. E. M. R. Debe hacer reválida; hay incompatibilidad con ese otro cargo.

Arrieta. O. M. Como el asunto es interesante lo verá pronto tratado en el periódico ampliamente y con más extensión que por carta.

Castilleja de Robledo. C. P. Ya hemos visto publicado su artículo en otro periódico.

El Conco. C. P. Así lo pediremos.